



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/44/L.62
26 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

Cuba y Nicaragua: proyecto de resolución

Efectos sobre la situación en Centroamérica de la intervención militar de los Estados Unidos de América en Panamá

La Asamblea General,

Tomando nota de las declaraciones formuladas en el Consejo de Seguridad sobre la invasión a Panamá,

Reafirmando el derecho soberano e inalienable de Panamá de determinar libremente su régimen social, económico y político y de establecer sus relaciones internacionales sin ningún tipo de intervención, injerencia, subversión, coerción, o amenaza extranjeras,

Reafirmando también el derecho del pueblo panameño a la libre determinación y a elegir libremente sus instituciones,

Recordando que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de actuar en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas,

Expresando su profunda preocupación por las graves consecuencias que la intervención armada de los Estados Unidos de América podría tener para la paz y la seguridad en la región centroamericana y, en particular, para los esfuerzos encaminados a lograr una solución política de la situación en Centroamérica,

1. Deplora enérgicamente la intervención militar de los Estados Unidos de América en Panamá, que constituye una flagrante violación al derecho internacional y al principio del respeto a la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados;

2. Expresa su profunda preocupación porque la intervención en Panamá de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y la presencia masiva de tropas extranjeras en la región ponen en peligro la paz y la seguridad en Centroamérica y pueden afectar negativamente el proceso de paz en dicha región;
3. Exige el cese inmediato de la intervención y la retirada de Panamá de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, así como el estricto cumplimiento de los tratados suscriptos por los Presidentes Torrijos y Carter;
4. Exhorta a todos los Estados a que apoyen y respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Panamá;
5. Expresa que es necesario que se respeten las obligaciones asumidas en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961 1/, y de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963 2/;
6. Pide al Secretario General que interponga sus buenos oficios para que se ponga fin a la intervención militar de los Estados Unidos de América en Panamá y se retiren de inmediato las tropas de dicho país del territorio panameño;
7. Pide asimismo al Secretario General que observe los acontecimientos en Panamá e informe a la Asamblea General dentro de las 24 horas de aprobada la presente resolución;
8. Decide mantener bajo examen la situación creada por la intervención militar de los Estados Unidos de América en Panamá, incluidos sus efectos sobre la situación en Centroamérica.

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 500, No. 7310.

2/ Ibid., vol. 596, No. 8638.

